



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 10

D-267

PARA: ALCALDES MUNICIPALES – DIRECCIONES LOCALES DE SALUD
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: **SEGUIMIENTO Y ACCIONES PLAN DE ASEGURAMIENTO 2015**

FECHA: OCTUBRE 22 DE 2015

El Departamento de Nariño, tiene establecido dentro de su Plan de Desarrollo 2012-2015, el Eje Estratégico Nariño, solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir, Dentro Eje de Aseguramiento, como objetivo principal se contempla: Garantizar el Aseguramiento en salud en el Departamento, siendo necesario establecer metas de resultado encaminadas a incrementar la afiliación de la población al SGSSS.

La Subdirección de Calidad y Aseguramiento a fin de cumplir las metas establecidas y acordes con los lineamientos de Universalización establecidos en la Ley 1438 de 2011, desde la vigencia 2014 estableció un Plan de Aseguramiento, el cual se complementa y aplica nuevamente a la vigencia 2015, reiterando los lineamientos de portabilidad y movilidad, establecidos en los Decreto 1683 y 3047 de 2013, obteniendo los siguientes resultados.

ANTECEDENTES:

EL IDSN, MEDIANTE CIRCULAR EXTERNA D-081 y D-217 del año 2014, estableció UN PLAN DE ASEGURAMIENTO, cuyo objetivo es: “Establecer acciones tendientes a lograr la Cobertura Universal para garantizar la continuidad de la afiliación de la población nariñense que actualmente es beneficiaria del Régimen Subsidiado de Salud, así como ampliar el acceso a la seguridad social en salud de la población pobre y vulnerable del Departamento de Nariño.”

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA, A LOS MUNICIPIOS, CON INDICADORES INFERIORES AL 90%, ASI:

Como proceso inicial se diseñó, implementó y socializo el Plan de Aseguramiento para el Departamento de Nariño, vigencia 2014, cuyo objetivo es lograr la cobertura universal del aseguramiento en el Departamento, para ello el IDSN, dentro del plan estableció como objetivo fortalecer la **asistencia técnica en campo personalizada** en todos los municipios cuyos indicadores de aseguramiento resultasen inferiores al 90%. Por ello se estableció un cronograma de visitas de asistencia técnica en los municipios, a funcionarios y/o contratistas responsables de la operación del régimen subsidiado, incluido el manejo de base de datos, así:

- Municipios con cronograma y visita efectiva a Diciembre de 2014: Ipiales, Sandona, Tumaco, Magui Payan, Olaya Herrera, Ospina, Policarpa, Cumbitara, Leiva, Taminango, San Pablo, La Cruz, Los Andes Sotomayor, La Llanada, Colon Génova, San Bernardo y San José de Albán.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 10

- Municipios convocados por concentración al Municipio de Tumaco y que no asistieron a la capacitación: Francisco Pizarro, Barbaçoas, Roberto Payan, Mosquera, Santa Bárbara, La Tola, El Charco.
- La asistencia técnica consistió en Asistir a los municipios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Resoluciones 1344 de 2012 y 2629 de 2014 que modifica el anexo técnico de la Resolución 5512 de 2013, en cuanto al Reporte de Novedades, Depuración, Malla Validadora, FTP, LMA, XML Auditorias, Cruce y Validación de la Base de Datos de Régimen Subsidiado, Normatividad Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo Evasión y Elusión de Aportes y Plan

En atención a la Circular D-217 del 20/08/2014 mediante la cual se solicita "SEGUIMIENTO AL PLAN DE ASEGURAMIENTO, CON CORTE A 31/07/2014 Y PLAN DE ACCION A 31/12/2014", para lo cual se informó a los municipios con indicadores inferiores al 91%, que deben establecer un PLAN DE ACCION Y/O MEJORA, que contribuya a cumplir con la Universalización en el aseguramiento en cada ente territorial, estableciendo acciones y responsabilidades en cabeza del Ejecutivo Municipal con acciones claras y precisas en las siguientes variables:

Ítem	VARIABLES
1	Fortalecimiento del personal de SISBEN
2	Fortalecimiento del personal de Aseguramiento
3	Cruce BD SISBEN + Listados Censales Vs Contributivo, Subsidiado y Otras BDS
4	Gestiones identificación plena de Usuarios
5	identificación PPNA - Oficio SCA-A-07888-2014 21/06/2014 IDSN MENSUAL
6	Estrategias promoción de la afiliación (Cuñas, Listados, Demanda inducida, otras)
7	Reporte de información 1344 de 2012, modificada Res. 5512 de 2013 y 2629 de 2014

Para la vigencia 2015, inicialmente mediante oficio SCA.A-1501266-15 del 17/02/2015, se solicita a las Direcciones Locales de Salud, se reporte de manera mensual el acto administrativo que incluya PPNA y Listados Censales,

La Subdirección de Calidad y Aseguramiento, mediante oficio No. SCA.A-1501894-15 del 01/03/2015, publico a los entes territoriales el PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA VIGENCIA 2015, estableciendo indicadores de seguimiento y las gestiones que se deben adelantar para cumplir con el citado plan.

Para los municipios de la costa, con indicadores bajo en aseguramiento, que concentran la mayor PPNA en el Departamento, el día 26 de febrero de 2015 se socializo nuevamente el Plan de Aseguramiento para la vigencia 2015, detallando las acciones de promoción, identificación y gestión del aseguramiento para lograr la cobertura universal.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de sus competencias y lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, diseño estrategias para promover y gestionar con las Entidades Promotoras de



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 10

Salud - EPS, con presencia en cada uno de los municipios, orientadas a la afiliación al SGSSS de las personas en condición de víctimas (Oficio SCA-A-1503838-15 del 17/04/2015) y de personas que se encuentran inscritas en el Programa Más Familias en Acción del DPS – **MFA-DPS** (Oficio SCA.A-1505815-15 del 16/06/2015) en todo el territorio nacional y que a la fecha no están registradas con afiliación en el régimen contributivo, subsidiado o de excepción.

De las Estrategias anteriores, La Oficina de Aseguramiento del IDSN, realizó Asistencia técnica mediante plataforma Blackboard Collaborate sobre la Estrategia del MSPS “Procedimiento para la afiliación de población víctima no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS” socializada mediante Circular D-155 del 17/06/2015 y realizada el día 24/06/2015, resolviendo inquietudes sobre el tema y complementando la socialización con la estrategia del MSPS de personas que se encuentran inscritas en el Programa MFA-DPS.

Por las razones anteriormente expuestas se procedió a un nuevo análisis de coberturas de afiliación con corte a 30 de septiembre de 2015, tomando como fuente de información la BDUA con corte a 30/09/2015, reporte de base certificada SISBEN con corte 30/09/2015 en el link <http://bit.ly/IDSNSisben> y se obtuvieron los siguientes resultados:

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 10

No.	Cod Mpio	MUNICIPIO	SISBEN A SEPTIEMBRE 2015	AFILIADOS REG SUBS A DICIEMBRE 2014	AFILIADOS REG SUBS SEPTIEMBRE 2015	CRECIMIENTO NUMERICO COMPARATIVO DIC 2014 CON DIC 2015	CRECIMIENTO PORCENTUAL COMPARATIVO O DIC 2014 CON DIC 2015	COBERTURA (Subs/Sisb)	ESTIMACION PPNA AGO 2015 (MSPS)	% SISBEN /PPNA
1	52317	GUACHUCAL	4,533	16,653	16,439	-214	-1.3%	362.7%	107	2.36%
2	52227	CUMBAL	14,395	31,295	31,042	-253	-0.8%	215.6%	321	2.23%
3	52224	CUASPÚD	7,075	8,915	8,935	20	0.2%	126.3%	210	2.97%
4	52356	IPIALES	73,858	90,859	91,521	662	0.7%	123.9%	2,053	2.78%
5	52786	TAMINANGO	11,896	14,721	14,613	-108	-0.7%	122.8%	441	3.71%
6	52022	ALDANA	5,937	7,207	7,208	1	0.0%	121.4%	104	1.75%
8	52560	POTOSÍ	9,868	11,650	11,567	-83	-0.7%	117.2%	196	1.99%
7	52079	BARBACOAS	27,032	31,899	31,375	-524	-1.6%	116.1%	3,203	11.85%
9	52215	CÓRDOBA	12,056	14,107	13,918	-189	-1.3%	115.4%	449	3.72%
10	52696	SANTA BÁRBARA	9,228	10,630	10,353	-277	-2.6%	112.2%	895	9.70%
11	52258	EL TABLÓN DE GÓMEZ	12,204	13,102	12,919	-183	-1.4%	105.9%	310	2.54%
12	52699	SANTACRUZ	7,715	8,207	8,157	-50	-0.6%	105.7%	250	3.24%
13	52612	RICAUARTE	16,908	17,005	17,351	346	2.0%	102.6%	835	4.94%
14	52287	FUNES	5,746	5,799	5,705	-94	-1.6%	99.3%	50	0.87%
15	52687	SAN LORENZO	15,580	15,344	15,087	-257	-1.7%	96.8%	460	2.95%
18	52256	EL ROSARIO	8,005	7,571	7,537	-34	-0.4%	94.2%	189	2.36%
16	52207	CONSACÁ	9,071	8,662	8,429	-233	-2.7%	92.9%	149	1.64%
17	52427	MAGÜÍ	9,614	9,005	8,864	-141	-1.6%	92.2%	1,651	17.17%
19	52540	POLICARPA	12,659	11,709	11,609	-97	-0.8%	91.7%	674	5.32%
21	52250	EL CHARCO	22,340	19,936	20,258	322	1.6%	90.7%	1,944	8.70%
22	52418	LOS ANDES	9,464	8,766	8,542	-224	-2.6%	90.3%	97	1.02%
23	52385	LA LLANADA	4,017	3,659	3,598	-61	-1.7%	89.6%	45	1.12%
24	52254	EL PEÑOL	6,239	5,617	5,585	-32	-0.6%	89.5%	107	1.72%
30	52233	CUMBITARA	7,829	7,041	6,980	-61	-0.9%	89.2%	240	3.07%
27	52405	LEIVA	9,665	8,517	8,521	4	0.0%	88.2%	167	1.73%
26	52694	SAN PEDRO DE CARTAGO	6,768	5,993	5,955	-38	-0.6%	88.0%	186	2.75%
25	52210	CONTADERO	6,951	6,229	6,107	-122	-2.0%	87.9%	120	1.73%
29	52685	SAN BERNARDO	7,461	6,583	6,544	-39	-0.6%	87.7%	62	0.83%
20	52835	SAN ANDRÉS DE TUMACO	163,693	145,924	142,550	-3,374	-2.3%	87.1%	11,061	6.76%
33	52838	TÚQUERRES	42,979	36,997	37,406	409	1.1%	87.0%	1,015	2.36%
28	52352	ILES	7,810	6,852	6,770	-82	-1.2%	86.7%	126	1.61%
31	52320	GUAITARILLA	12,665	11,116	10,924	-192	-1.7%	86.3%	247	1.95%
37	52399	LA UNIÓN	29,952	25,577	25,635	58	0.2%	85.6%	711	2.37%
35	52203	COLÓN	8,815	7,584	7,490	-94	-1.2%	85.0%	347	3.94%
32	52019	ALBÁN	8,460	7,345	7,185	-160	-2.2%	84.9%	151	1.78%
38	52260	EL TAMBO	14,047	12,042	11,929	-113	-0.9%	84.9%	207	1.47%
36	52411	LINARES	10,295	8,903	8,733	-170	-1.9%	84.8%	259	2.52%
34	52435	MALLAMA	8,023	7,009	6,771	-238	-3.4%	84.4%	212	2.64%
39	52323	GUALMATÁN	6,423	5,328	5,353	25	0.5%	83.3%	35	0.54%
42	52693	SAN PABLO	14,741	12,427	12,238	-189	-1.5%	83.0%	399	2.71%
43	52378	LA CRUZ	16,917	14,127	14,024	-103	-0.7%	82.9%	143	0.85%
40	52381	LA FLORIDA	10,058	8,494	8,321	-173	-2.0%	82.7%	111	1.10%
47	52585	PUPIALES	19,581	16,202	16,102	-100	-0.6%	82.2%	437	2.23%
44	52573	PUERRES	9,217	7,577	7,558	-19	-0.3%	82.0%	104	1.13%
46	52083	BELÉN	6,263	5,166	5,112	-54	-1.0%	81.6%	200	3.19%
49	52506	OSPINA	7,260	5,979	5,916	-63	-1.1%	81.5%	123	1.69%
51	52110	BUESACO	22,640	18,444	18,448	4	0.0%	81.5%	410	1.81%
45	52678	SAMANIEGO	32,332	26,764	26,340	-424	-1.6%	81.5%	610	1.89%
41	52720	SAPUYES	7,129	5,951	5,793	-158	-2.7%	81.3%	99	1.39%
48	52788	TANGUA	10,459	8,611	8,474	-137	-1.6%	81.0%	107	1.02%
53	52036	ANCUYÁ	8,720	7,137	7,040	-97	-1.4%	80.7%	75	0.86%
50	52240	CHACHAGÜÍ	11,529	9,313	9,244	-69	-0.7%	80.2%	224	1.94%
52	52051	ARBOLEDA	7,980	6,534	6,393	-141	-2.2%	80.1%	110	1.38%
57	52683	SANDONÁ	20,723	16,498	16,327	-171	-1.0%	78.8%	260	1.25%
54	52480	NARIÑO	4,010	3,033	3,083	50	1.6%	76.9%	52	1.30%
56	52885	YACUANQUER	10,792	8,487	8,268	-219	-2.6%	76.6%	134	1.24%
55	52354	IMUÉS	7,208	5,617	5,500	-117	-2.1%	76.3%	120	1.66%
58	52490	OLAYA HERRERA	23,899	18,366	18,160	-206	-1.1%	76.0%	2,480	10.38%
59	52001	PASTO	283,436	209,648	212,482	2,834	1.4%	75.0%	4,926	1.74%
60	52621	ROBERTO PAYÁN	15,241	11,319	11,167	-152	-1.3%	73.3%	2,117	13.89%
61	52520	FRANCISCO PIZARRO	7,976	5,786	5,675	-111	-1.9%	71.2%	1,085	13.60%
62	52390	LA TOLA	7,547	5,302	5,362	60	1.1%	71.0%	705	9.34%
63	52565	PROVIDENCIA	7,026	4,929	4,827	-102	-2.1%	68.7%	206	2.93%
64	52473	MOSQUERA	13,601	8,754	8,474	-280	-3.2%	62.3%	2,452	18.03%
TOTAL			1,253,561	1,131,820	1,125,793	-6,027	-0.5%	89.8%	47,575	

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

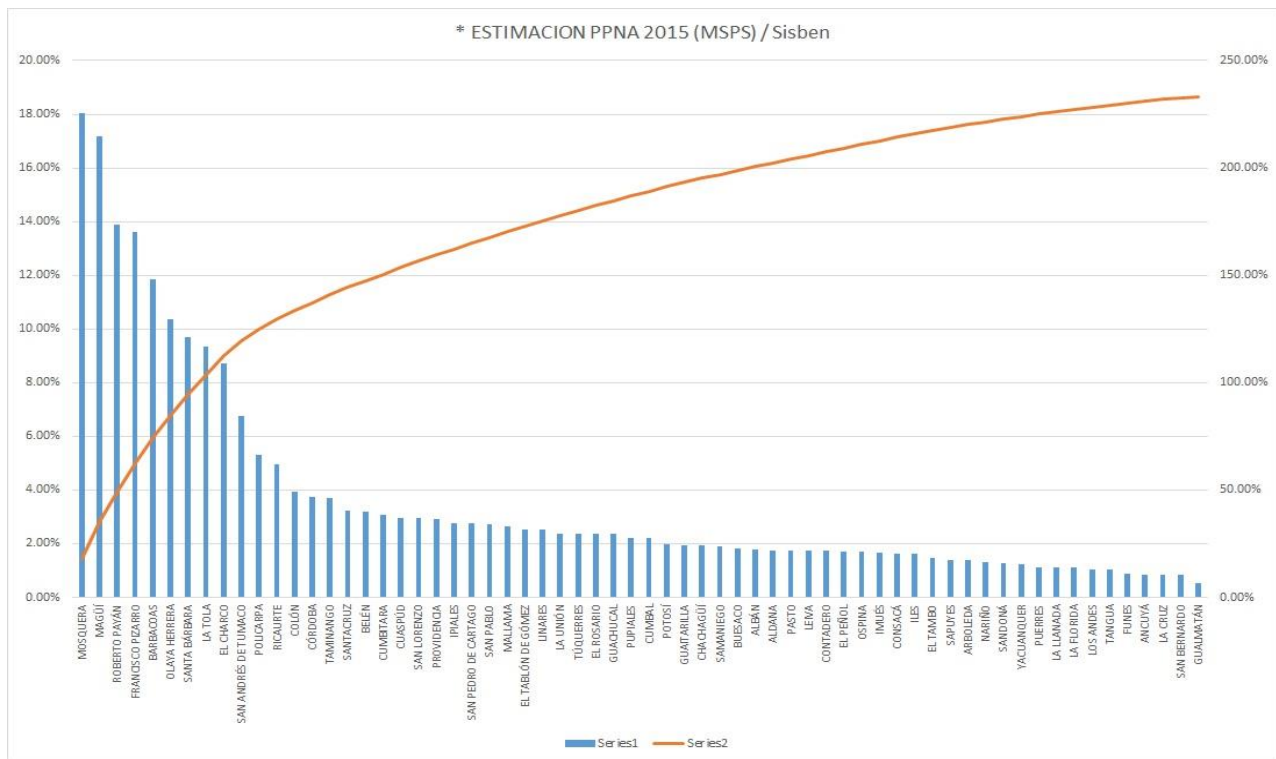
VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 5 de 10

ESTIMACION PPNA 2015 (MSPS) / Sisben

Codigo	Municipio	Acumulado	Codigo	Municipio	Acumulado
52473	MOSQUERA	18.03%	52227	CUMBAL	2.23%
52427	MAGUÍ	17.17%	52560	POTOSÍ	1.99%
52621	ROBERTO PAYÁN	13.89%	52320	GUAITARILLA	1.95%
52520	FRANCISCO PIZARRO	13.60%	52240	CHACHAGUÍ	1.94%
52079	BARBACOAS	11.85%	52678	SAMANIEGO	1.89%
52490	OLAYA HERRERA	10.38%	52110	BUESACO	1.81%
52696	SANTA BÁRBARA	9.70%	52019	ALBÁN	1.78%
52390	LA TOLA	9.34%	52022	ALDANA	1.75%
52250	EL CHARCO	8.70%	52001	PASTO	1.74%
52835	SAN ANDRÉS DE TUMACO	6.76%	52405	LEIVA	1.73%
52540	POLICARPA	5.32%	52210	CONTADERO	1.73%
52612	RICAUARTE	4.94%	52254	EL PEÑOL	1.72%
52203	COLÓN	3.94%	52506	OSPINA	1.69%
52215	CÓRDOBA	3.72%	52354	IMUÉS	1.66%
52786	TAMINANGO	3.71%	52207	CONSACÁ	1.64%
52699	SANTACRUZ	3.24%	52352	ILES	1.61%
52083	BELÉN	3.19%	52260	EL TAMBO	1.47%
52233	CUMBITARA	3.07%	52720	SAPUYES	1.39%
52224	CUASPÚD	2.97%	52051	ARBOLEDA	1.38%
52687	SAN LORENZO	2.95%	52480	NARIÑO	1.30%
52565	PROVIDENCIA	2.93%	52683	SANDONÁ	1.25%
52356	IPIALES	2.78%	52885	YACUANQUER	1.24%
52694	SAN PEDRO DE CARTAGO	2.75%	52573	PUERRES	1.13%
52693	SAN PABLO	2.71%	52385	LA LLANADA	1.12%
52435	MALLAMA	2.64%	52381	LA FLORIDA	1.10%
52258	EL TABLÓN DE GÓMEZ	2.54%	52418	LOS ANDES	1.02%
52411	LINARES	2.52%	52788	TANGUA	1.02%
52399	LA UNIÓN	2.37%	52287	FUNES	0.87%
52838	TÚQUERRES	2.36%	52036	ANCUYÁ	0.86%
52256	EL ROSARIO	2.36%	52378	LA CRUZ	0.85%
52317	GUACHUCAL	2.36%	52685	SAN BERNARDO	0.83%
52585	PUPIALES	2.23%	52323	GUALMATÁN	0.54%



CIRCULAR EXTERNA

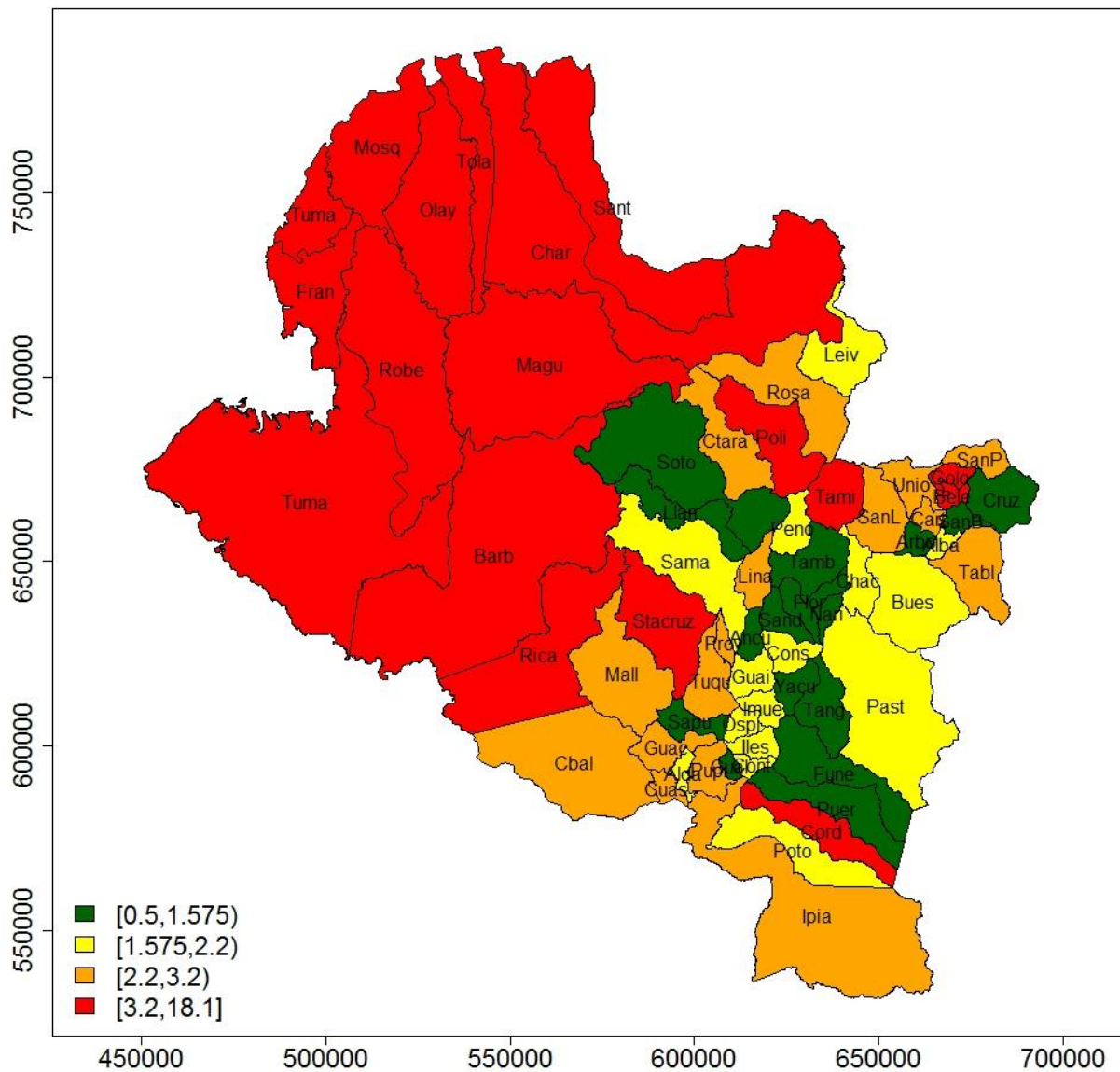
CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 10

ESTIMACION PPNA 2015 (MSPS) / Sisben





CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

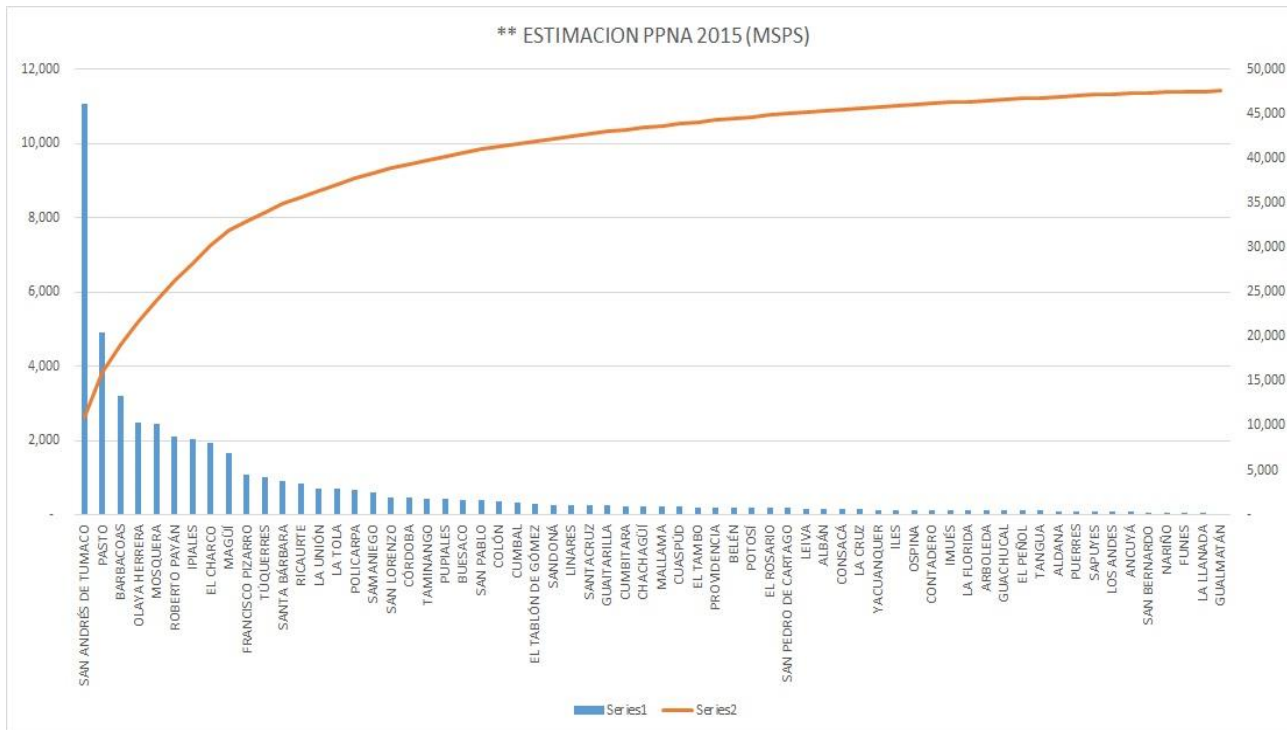
VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 7 de 10

ESTIMACION PPNA 2015 (MSPS)

Codigo	Municipio	Acumulado	Codigo	Municipio	Acumulado
52835	SAN ANDRÉS DE TUMACO	11061	52435	MALLAMA	212
52001	PASTO	4926	52224	CUASPÚD	210
52079	BARBACOAS	3203	52260	EL TAMBO	207
52490	OLAYA HERRERA	2480	52565	PROVIDENCIA	206
52473	MOSQUERA	2452	52083	BELÉN	200
52621	ROBERTO PAYÁN	2117	52560	POTOSÍ	196
52356	IPIALES	2053	52256	EL ROSARIO	189
52250	EL CHARCO	1944	52694	SAN PEDRO DE CARTAGO	186
52427	MAGÜÍ	1651	52405	LEIVA	167
52520	FRANCISCO PIZARRO	1085	52019	ALBÁN	151
52838	TÚQUERRES	1015	52207	CONSACÁ	149
52696	SANTA BÁRBARA	895	52378	LA CRUZ	143
52612	RICAUURTE	835	52885	YACUANQUER	134
52399	LA UNIÓN	711	52352	ILES	126
52390	LA TOLA	705	52506	OSPINA	123
52540	POLICARPA	674	52210	CONTADERO	120
52678	SAMANIEGO	610	52354	IMUÉS	120
52687	SAN LORENZO	460	52381	LA FLORIDA	111
52215	CÓRDOBA	449	52051	ARBOLEDA	110
52786	TAMINANGO	441	52317	GUACHUCAL	107
52585	PUPIALES	437	52254	EL PEÑOL	107
52110	BUESACO	410	52788	TANGUA	107
52693	SAN PABLO	399	52022	ALDANA	104
52203	COLÓN	347	52573	PUERRES	104
52227	CUMBAL	321	52720	SAPUYES	99
52258	EL TABLÓN DE GÓMEZ	310	52418	LOS ANDES	97
52683	SANDONÁ	260	52036	ANCUYÁ	75
52411	LINARES	259	52685	SAN BERNARDO	62
52699	SANTACRUZ	250	52480	NARIÑO	52
52320	GUAITARILLA	247	52287	FUNES	50
52233	CUMBITARA	240	52385	LA LLANADA	45
52240	CHACHAGÜÍ	224	52323	GUALMATÁN	35



CIRCULAR EXTERNA

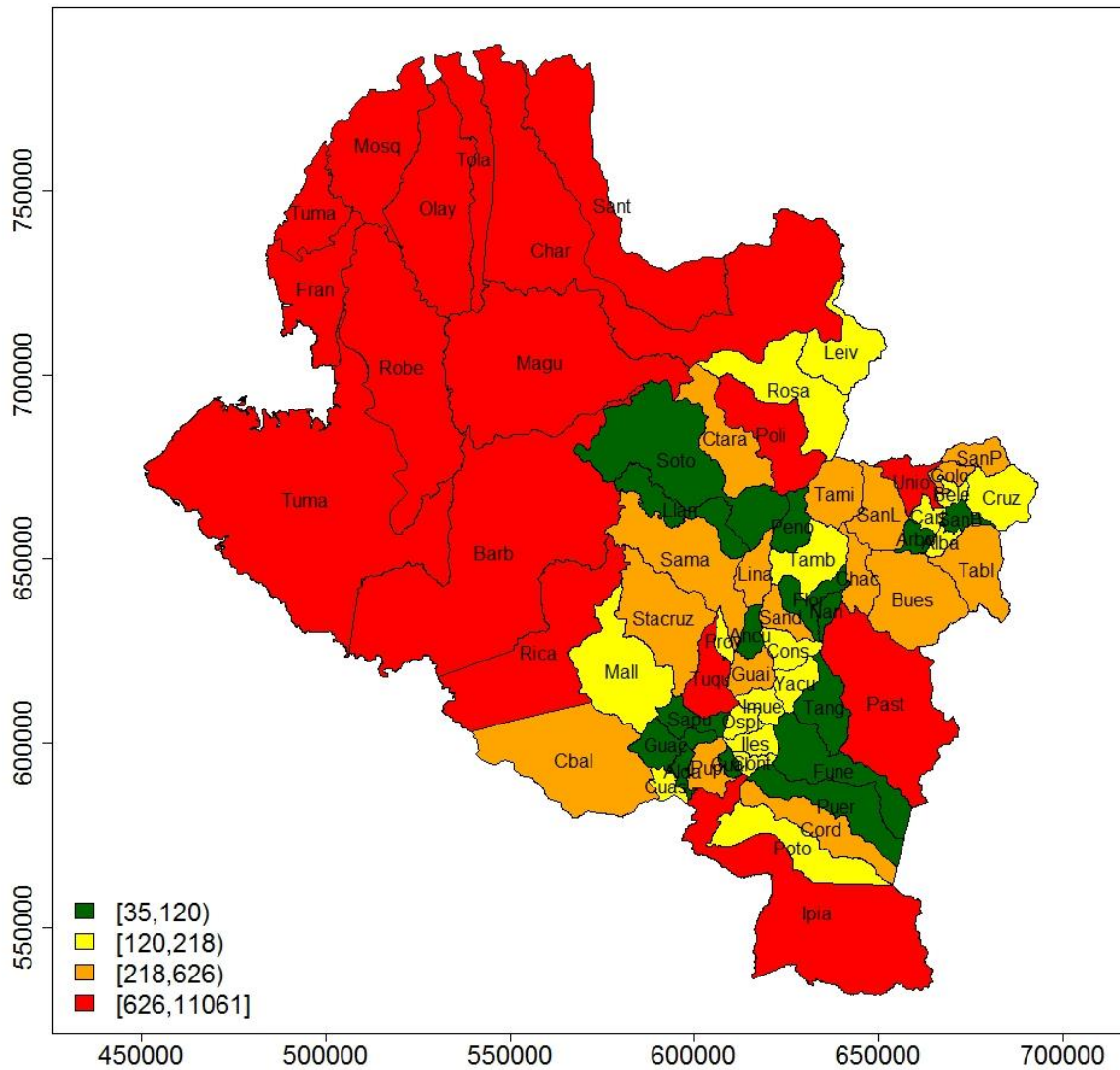
CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 10

ESTIMACION PPNA 2015 (MSPS)





CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 9 de 10

REVISION DE INDICADORES Y GESTIONES A 30/09/2015

La Oficina de Aseguramiento IDSN, después de realizar el análisis de los indicadores de aseguramiento se puede observar que en el mes de septiembre de 2015 con respeto al mes de diciembre de 2014, tomando como referencia los 64 municipios, se evidencia el siguiente comportamiento:

- Un decrecimiento en el Régimen Subsidiado del Departamento de Nariño de **6.027** afiliados.
- En el cruce de Base de datos inicial entre el Maestro de Régimen contributivo, se observa que con corte a 31/12/2014 existían 256.271 afiliados y con corte a 30/09/2015 existen 265,988, evidenciándose un crecimiento de **9.717 afiliados**.
- La Dinámica y movimientos de **BDUA**, dejan concluir que si bien disminuyeron los afiliados en el régimen Subsidiado, aumentaron significativamente en el contributivo, acciones sujetas inicialmente a la depuración efectiva de base de datos y por otra parte la aplicación del Decreto 3047 de 2013 (movilidad entre régimen contributivo y subsidiado).

Nota: Comparando el estado de aseguramiento entre la vigencia 2014 (1.418.201) y vigencia 2015 (1.422.164), en el Departamento de Nariño, se han incrementado 3.963 afiliados al SGSSS.

- En el seguimiento al PLAN DE ASEGURAMIENTO 2015, del Departamento de Nariño, se ha cumplido de manera oportuna y eficiente, donde son claras las gestiones de los entes territoriales, en cuanto a promoción y gestión de la afiliación, control a la elusión de aportes, compromisos del talento humano y aplicación de las Estrategias del Ministerio de Salud y Protección Social de la población Víctima y de MFA-DPS.
- El equipo de aseguramiento, aclara que si bien la competencia del departamento es la vigilancia en la gestión del aseguramiento para cumplir con la universalización, la acción primaria del aseguramiento corresponde al Municipio, gestiones que se establecen en los PLANES OPERATIVOS ANUALES, y los planes de aseguramiento presentados por los entes municipales, los cuales si bien no cumplen con el incremento en los indicadores, son los factores externos a la gestión los que impiden su efectividad (migración y movilización constante de personas, limitación ingreso a zonas de difícil acceso, no afiliación de personas sisbenizadas.
- La estimación de la población pobre no afiliada 2015, según publicación del MSPS, con corte a agosto de 2015, corresponde a 47.575 personas, dentro de las cuales se encuentra población de los 64 municipios del Departamento de Nariño.
- Como se observa en el análisis de la estimación de la población pobre no afiliada 2015 se reitera que el mayor inconveniente se encuentra en la costa pacífica y otros, entre los que se encuentran los primeros veinte municipios sobre los cuales se deberá profundizar mucho más la gestión del aseguramiento, así:

1. SAN ANDRÉS DE TUMACO
2. PASTO
3. BARBACOAS
4. OLAYA HERRERA
5. MOSQUERA
6. ROBERTO PAYÁN

7. IPIALES
8. EL CHARCO
9. MAGÜÍ
10. FRANCISCO PIZARRO
11. TÚQUERRES
12. SANTA BÁRBARA



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 10 de 10

13. RICAURTE
14. LA UNIÓN
15. LA TOLA
16. POLICARPA

17. SAMANIEGO
18. SAN LORENZO
19. CÓRDOBA
20. TAMINANGO

RETOS Y GESTIONES ULTIMO TRIMESTRE 2015

Las gestiones mínimas que deben desarrollar la entidad territorial municipal son:

Ítem	VARIABLES
1	Fortalecimiento y capacitación del personal de SISBEN, de los entes territoriales municipales.
2	Fortalecimiento del personal de Aseguramiento
3	Cruce BD SISBEN + Listados Censales Vs Contributivo, Subsidiado y Otras BDS
4	Gestiones identificación plena de Usuarios, a cargo de la Registraduría, previa solicitud de los entes territoriales municipales.
5	identificación PPNA - Oficio SCA.A-1501266-15 del 17/02/2015 reporte IDSN mensualmente
6	Estrategias promoción de la afiliación (Cuñas, Listados, Demanda inducida, otras)
7	Cumplimiento y reporte oportuno al IDSN de las Estrategias del MSPS (Victimas Oficio SCA-A-1503838-15 del 17/04/2015 y MFA – DPS Oficio SCA.A-1505815-15 del 16/06/2015)
8	Seguimiento y reporte de novedades en cumplimiento de la Resolución 2232 de 2015, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014
9	Dentro de las funciones de inspección y vigilancia municipal (art. 44 Ley 715/2001), se debe establecer seguimiento a las EAPB, para que cumplan los procesos de afiliación y traslado de los usuarios adscritos a cada municipio.

Por las anteriores consideraciones, es de carácter obligatorio adelantar las gestiones a corto plazo a fin de cumplir con la cobertura Universal en el Departamento de Nariño.

Aquellos entes territoriales municipales que incumplan estos lineamientos, serán reportados ante el ente de control respectivo y competente, sin desconocer las acciones de IVC que le asisten al Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Circular, se encuentra publicada en la página web: <http://www.idsn.gov.co/> eje aseguramiento.

Firmado,

(ORIGINAL FIRMADA)
ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: MANUEL IGNACIO GUANCHA J. – MARIO CABRERA NARVAEZ EQUIPO ASEGURAMIENTO IDSN	Revisó: JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ SUBDIRECTOR CALIDAD Y ASEGURAMIENTO		
Firma	Fecha: Octubre 22 de 2015	Firma	Fecha: Octubre 22 de 2015